



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

Yo, que me ha tocado a no haver podido a curre a hure Co-  
nsejo el S. Conde por estar ocupado en asuntos  
del Real Consejo, y el S. Alcaide en hallarse en  
pauca en Camá siendo en esta parte la encausacion del  
particular de la Ciudad, la acausacion de uno de dichos  
dos señores si diera esta parte el presente y el Celebre  
y se acordada solamente a lo de Ordinaro

Ordo de Afhor en una Leyenda, el Ordo de un Puro  
de la Señora que fino en Dny. Puro del Com. por el que  
contra fue el Convento, a la Comendacion Particular y  
esplacitacion amercionada guardada y fue acausado  
de la Señora y la total. En esta parte de una Ciudad muy y  
se acausada acausada. Enmendado por una Ciudad acausada  
de a la Comendacion de la Ciudad y acausada  
y el S. D. Urreola. Enmendado se acausada acausada  
de algunas providencias para la compra de ciertos  
la Ciudad de Lora, acausada y por Dno. Cavallero Pa-  
tron de Lora se acausada acausada. Comendando la im-  
presa y acausada acausada para q. Ofendidos Compras acausada  
acausada de Dno. Ligo, a los precios muy equitativos acausada  
de que no se Compras acausada la menor falsa en

